

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
Secretaría Municipal y del Concejo

ACTA N° 146 /016

REUNION ORDINARIA

En Putre, a 11 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 12:25 hrs., se deja constancia del inicio a la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Concejales: Dña. CAROLA SANTOS CONDORI, Don JUAN MUÑOZ CABRERA, LORENA VENTURA VASQUEZ y ALICIA GARNICA POMA.

Funcionarios, Don LINO MAMANI VICENTE, Administrador Municipal y Alcalde de Putre subrogante; Dn. EDGARD LOZA GONZALEZ, Secretario Municipal y del Concejo y Dña ANA ALVARADO VILLCA, Oficial administrativo del concejo.

Señala el suscrito, la Sra. Elida Huanca presenta certificado médico por un esguince en el pie izquierdo, teniendo reposo desde el 09 de mayo al 14 de mayo del presente año.

La ausencia del señor alcalde, señala al suscrito, se debe a razones de salud, lo que fue manifestado telefónicamente durante esta mañana.

Seguidamente se da lectura a la tabla de la presente reunión:

TABLA

- 1.- Lectura de Acta de fecha 09 de marzo 2016
- 2.- Documento recibidos a conocimiento del Concejo.
- 3.- Presentación y aprobación aporte en combustible a Asociación Alto Andino
- 4.- Entrega I Informe Trimestral 2016
- 5.- Aprobación y adjudicación proyecto Mejoramiento Cierre Vertedero municipal, comuna de Putre
- 6.- Presentación y aprobación Bases y Normativas III Feria Exposocoroma 2016
- 7.- Presentación y Aprobación PMG 2015
- 8.- Puntos Varios

-----

A continuación, doña Carola Santos, concejal que preside, procede a desarrollar la presente tabla quedando como sigue:

**1.- Lectura de Acta de fecha 09 de marzo 2016.**

Consultados los señores concejales, otorgan por unanimidad su aprobación al acta de fecha 09 de marzo 2016.

## **2.- Documento recibidos a conocimiento del Concejo.**

- Se hace entrega en documento físico la Cuenta Pública año 2015 a los señores concejales presentes.
- Concejala doña Carola Santos, se entrega carta N°14, del Jardín Infantil Pachamama, invitación Diputado Rocafull "Cuenta Pública 2014-2016", invitación de General Lagos, Ord. N°323 de Senda-Previene Putre, invitación de Intendencia y Seremi MOP "ceremonia inauguración del nuevo acceso Vial de Ticnamar".
- Concejal don Juan Muñoz, se entrega carta N°14, del Jardín Infantil Pachamama, Invitación de General Lagos, Ord. N°323 de Senda-Previene Putre, invitación de Intendencia y Seremi MOP "ceremonia inauguración del nuevo acceso Vial de Ticnamar".
- Concejala doña Lorena Ventura, se entrega invitación de General Lagos, Ord. N°323 de Senda-Previene Putre, invitación de Intendencia y Seremi MOP "Ceremonia inauguración del nuevo acceso Vial de Ticnamar".
- Concejala doña Alicia Gárnica, invitación Diputado Rocafull "Cuenta Pública 2014-2016", invitación de General Lagos, Ord. N°323 de Senda-Previene Putre, invitación de Intendencia y Seremi MOP "ceremonia inauguración del nuevo acceso Vial de Ticnamar".

Doña Alicia Gárnica, consulta al suscrito sobre si existe alguna novedad con los requerimientos de información sobre el personal municipal y fondos Zofri.

El suscrito responde que no le ha llegado ninguna información al respecto, además comunica que llegó un documento a conocimiento que se va ver en Puntos Varios, que viene de parte del Gobernador de Parinacota don Roberto Lau, a través de la Coordinación Regional de la Asociación de Municipios Rurales, señalando que para el día viernes 13 del presente, habrá una reunión en el Consejo Regional de Tacna dirigida para el alcalde, donde se invita a la segunda reunión binacional de coordinación Ruta Inka 2016, por lo tanto en puntos varios se les pedirá su aprobación para que el alcalde asista a tal reunión, si es que lo estiman procedente.

Seguidamente se consulta por la presencia del señor abogado don Belco Molina, quien debiera estar presente en esa reunión de concejo. Responde don Lino Mamani que conversó con don Belco y le manifestó que tuvo un percance en Arica en donde fue asaltado, por lo que se encuentra con permiso y ese es el motivo por el cual no está presente.

## **3.- Presentación y aprobación aporte en combustible a la Asociación Alto Andino.**

Doña Carola S. indica que, de acuerdo a los antecedentes entregados, la Asociación Alto Andino está solicitando 400 lts. de combustible y esta valorizado por un monto de \$182.700.

En este punto dice don Lino Mamani, Administrador Municipal, que hizo la conversión en dinero por el aporte a considerar en combustible y es lo que se ha expuesto. Ahora allí hay un informe del abogado en donde señala que esto

debiera ser a través de una subvención y por eso se colocó en tabla dado que ello pasa por la aprobación del concejo.

Consulta doña Carola Santos, Uds., ¿tienen conocimiento de los trabajos realizados en la comuna por parte de la asociación?

Responde don Lino que ellos tienen vínculo con la comunidad de Guallatire, son un grupo de estudiantes egresados de veterinaria, No obstante, como lo he señalado dice, lo consultó al abogado quien le dijo que debiera pasar por subvención, presentación y aprobación del concejo.

Indica doña Carola Santos, quisiera pedir un informe por parte de la asociación una vez finalizada sus labores, porque trabajan en un área muy sensible respecto a las necesidades de la ganadería en la comuna.

Señala don Lino, el abogado se contactó con ellos. Les dijo cuál sería el resultado de ello, como así también se les pidió algún diagnóstico de las acciones a realizar.

Agrega doña Lorena Ventura, diciendo que ella cuando terminó el concejo pasado se entrevistó con los profesionales de la Universidad de Chile quienes estaban por iniciar ese día su recorrido y que se encontraron con la novedad que se debía preparar un convenio y aprobar una subvención por parte del concejo Además en el documento que nos llegó se indica que esta agrupación esta en ejercicio desde el año 2002....

Doña Lorena agrega que los jóvenes le indican que habían arrendado dos camionetas para recorrer el altiplano, del 06 al 13 de mayo.

Don Lino dice que se enteró muy tarde de la llegada del grupo y que conversó con el encargado y le manifestó que era responsabilidad de ellos, que si no había un convenio o autorización de los recursos, no tendrían que haber venido de esa manera, porque se tenía que programar su llegada con el municipio previa aprobación de convenio y las condiciones que ellos requieran.

Consulta la concejala Lorena ¿Con quién o quienes coordinaron esta actividad en años anteriores?

Señala don Lino que la contraparte es el señor José Aruquipa y quien además se los presenta.

Agrega doña Lorena que se espera a futuro se firme convenio ya que son profesionales agrónomos y veterinarios que visitan la comuna y nos dejan su conocimiento y aporte en medicamentos.

Seguidamente acota la concejala que sería conveniente estudiar la posibilidad de que esta agrupación pudiese respaldar el informe Alfa referente al problema que tenemos con respecto al drama que se vive en la parte camélida.

Don Lino Mamani se compromete a solicitárselos y conversar con ellos.

Agrega doña Lorena, de esa manera se pueda preparar el informe Alfa por parte del Director de DIDECO.

Interviene don Juan Muñoz diciendo que le llama la atención que no dice convenio sino el aporte de cierta cantidad de combustible. Lamentablemente no estoy de acuerdo con esto porque no hay respaldo y desconozco que se ha

hecho y ojalá pudiera estar alguna persona presente de ellos acá para exponernos su trabajo realizado en el año 2015, sobre la atención efectuada a diferentes tipos de animales de las estancias de Guallatire. ¿Dónde está el catastro de lo que han hecho? Es decir, el respaldo, porque son recursos.

Dice doña Alicia Gárnica, cada vez que aprobamos subvenciones municipales las personalidades jurídicas deben estar al día, y veo que la personalidad jurídica de esta agrupación está vencida, figura como última elección de directiva el 27 de marzo del 2015. Por lo tanto, no lo aprobaré y no me voy a arriesgar alguna sanción. Agrega, quisiera dejar en acta que el señor administrador le consultó al asesor jurídico que, si esto correspondía a un convenio y le dijo, que era subvención. Por eso dice, me llama la atención que no se haya fijado en la vigencia de la personalidad jurídica que tienen vigencia de directiva por 90 días...prosigue, ¿Por qué nos presentan a última hora del término del proyecto? ¿Entonces si se aprueba a quien le vamos a dar el recurso o quien va a cobrar si está vencida la directiva?

Doña Carola Santos, consulta al suscrito sobre las vigencias de las organizaciones sin fines de lucro ¿Cómo quedaría el aporte para esta agrupación?

El suscrito responde, que una cosa es la personalidad jurídica y la otra es la renovación de la directiva, la institución existe jurídicamente y me parece que esta agrupación no tiene renovada la directiva provisoria, pero eso no interfiere en su personalidad jurídica.

Doña Lorena, consulta si alguno de los profesionales de Alto Andino está en Putre...

No, dice don José Aruquipa... están en Guallatire...

Doña Alicia Gárnica pide que se coordine una reunión con estas personas y ver que figura le podemos dar, ya que tienen la directiva vencida. Ver un convenio de ayuda voluntaria.

Dice doña Carola Santos, que no sería bueno rechazar este aporte por parte de la municipalidad hacia la organización, pero conforme al conducto regular y de acuerdo a los documentos que están presentando no va ser posible efectuarlo, habría que ver la necesidad de tomar la figura de un convenio o contrato de servicio....

Doña Alicia G. dice que propone retirar el punto y se coordine una reunión con los profesionales para ver que figura se puede dar, ya que cuentan con su directiva vencida, a futuro ver la posibilidad de firmarse un convenio de colaboración voluntario, con pronunciamiento de asesor jurídico y verlo en una reunión extraordinaria....

Agrega doña Lorena Ventura, que don José Aruquipa explique y plantee la situación de estos jóvenes, como se comunicaron con él y los problemas que pudieron haber tenido hasta hoy día.

Acota don José Aruquipa, indicando que Alto andino es una asociación de estudiantes de la Universidad de Chile, vienen hacer una intervención de

manejo de asistencia sanitaria en el sector de Guallatire, principalmente en sus estancias, de acuerdo a sus trabajos anteriores ellos se desplazan en dos camionetas, el año pasado se comunicaron con mi persona para realizar un convenio y se llevo a cabo con la abogada anterior, para poder entregarle el apoyo; ahora en este año llegaron muy encima, me llamaron la última semana de abril comunicando su llegada para el día 02 de mayo, les expliqué que en ese momento no teníamos abogado, y que el aporte tiene que pasar primero por jurídico, ahora ellos también hacen curso de manejo de bofedal y de cartografía, ahora ellos vienen porque se ganan un proyecto a través del Ministerio de Medio Ambiente y tienen sus recursos. A la vez, se le dijo a la agrupación que este trámite tiene que realizarse con bastante tiempo por lo menos un mes con anticipación y ellos están conscientes que llegaron muy tarde... Le pregunté a don Aníbal Humire que pasa más en terreno y emita un documento indicando que si la ayuda de esta agrupación es positiva, se ve que es valorable lo que hacen porque la hora de un veterinario es cara y los insumos que traen es considerable. Están haciendo un seguimiento. Aquí se benefician ellos y también la comunidad.

Por lo que se propone retira el punto por falta de antecedentes, llevándose a efecto la siguiente votación y acuerdo:

Votación:

Carola Santos, aprueba el retiro del punto  
 Juan Muñoz, aprueba el retiro del punto  
 Lorena Ventura, aprueba el retiro del punto  
 Alicia Gárnica, aprueba el retiro del punto

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 415 /2016

El C. C., de Putre, atendiendo la falta de antecedentes de sustento y la situación presentada con la directiva de la organización que se encuentra vencida, por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el retiro del presente punto hasta que se tengan los antecedentes que correspondan y se cuente con la presencia del asesor jurídico.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su cabal cumplimiento.

-----

#### **4.- Entrega I Informe Trimestral 2016**

Seguidamente se hace entrega del I Informe Trimestral correspondiente al presente año y se deja para el próximo concejo en una comisión de trabajo la exposición que hará la funcionaria de la unidad de Control, doña Ruth Mamani.

#### **5.- Aprobación y adjudicación proyecto Mejoramiento Cierre Vertedero municipal, comuna de Putre**

Don Lino Mamani, pide la palabra, indica que a petición del señor Fabián Flores ex Director SECOPLAC, que este punto se retire porque hubo problemas en la parte de la puntuación donde existe un error por la mala postulación del oferente, este oferente postula con valor bruto y se debe postular con valor neto, por este motivo se solicita retirar el punto...

Doña Alicia G. acota que recién se dan cuenta de este error, cuando el acta de evaluación es de fecha 03 de mayo de 2016, y ahora vienen a comunicar que retiran el punto....

Consulta doña Carola Santos, ¿Quién hizo el informe ejecutivo?

Dice don Fabián, la verdad de todo lo que significa la evaluación del proceso de licitación, por diferentes proyectos que se ejecutan y también las evaluaciones que se realizan de forma paralela, puedo indicar que las iniciativas financiadas en este primer trimestre se están llevando a cabo, ahora, decir que, de acuerdo a la revisión de las bases de licitación de este proceso, se encontró un error donde un oferente presentó un valor bruto en el portal de mercado público,

Doña Alicia Gárnica consulta ¿cuál es ese oferente?

Don Fabián Flores, responde que es IMETAL.

Acota Doña Alicia G. que el día 28 de abril participaron en el acta de apertura de propuesta pública, Ud., don Juan Carlos Flores, don Lino Mamani, ¿y no se dieron cuenta de ese error?

Don Fabián Flores responde que no.

Doña Alicia G. continúa diciendo que así siguieron con el acta de evaluación el 03 de mayo y nos presentan este documento el día lunes 09 de mayo, creo que hubo el tiempo suficiente para darse cuenta del error que se cometió y corregir....

Indica don Lino Mamani, así es, con todo esto... lo que corresponde, es decir, es retirarlo.

Dice doña Alicia Gárnica, es que no es tan así. Se trata de que nos deben entregar los antecedentes como corresponde. Esto se ha hecho una costumbre de Planificación, sobre todo con Ud., don Fabián. Ahora ¿Dónde están los respaldos de los oferentes? Sabe, en verdad es mejor retirar el punto y no seguir con esta vergüenza.

Dice don Fabián, que se va a entregar la carpeta en la próxima reunión del concejo, con los antecedentes en detalle, con sus objetivos y claros.

Consulta nuevamente doña Carola, ¿Quién elaboró este informe técnico?

Responde don Fabián, hasta el 28 de abril subrogué la dirección de SECOPLAC...ahora, las diferentes labores de las iniciativas se distribuyen entre los profesionales de planificación, pero obviamente la responsabilidad y la formalidad le corresponden al director, en este caso, yo...

Agrega doña Carola Santos, no es primera vez que pasa esto en una sesión de concejo don Fabián. También pasó algo similar en una sesión ordinaria en la

sede de la Junta de Vecinos de Putre, y estaba don Patricio Negrón, como Director de Planificación, pero también estaba Ud., involucrado...

Agrega la concejala, lamento una vez más que no esté presente el asesor jurídico para que vea estos errores que se presentan y saber si el asesor visó este informe....

Señala don Lino Mamani, no creo que lo haya visto porque estaba recién llegando...

Dice doña Lorena Ventura, por otra parte, me molesta bastante la situación sobre el mejoramiento del vertedero y recordarle a Ud. don Fabián, de la reunión de la semana pasada en Socoroma en donde los vecinos reclamaron por la situación del vertedero, y Ud. le dijo a la gente de que se estaba trabajando en el tema, pero mire el error en que cae Ud., esto es un bofetón a nuestros vecinos, Cuatro años en que estamos en ejercicio y los problemas siguen iguales. Acá hay una responsabilidad de Ud., en que estuvo hasta el 28 de abril como director de la oficina de planificación y también de personas que integran esta comisión de apertura, además está el administrador municipal y el ministro de fe don Juan Carlos Flores...y don Lino dice que tomará las medidas del caso, pero Ud., está involucrado en esto. Cabe recordar que hemos pasado por una variedad de situaciones irregulares, reclamos que hicimos con justa razón y en donde la abogada preparó un documento y explicaba que hubo un error. Todo esto me viene a la mente y el alcalde recalca que estamos bien, Mire, hoy recién se dieron cuenta del error. Aquí el alcalde y este concejo debieran tomar medidas. Y ahora, la semana pasada cuando a Ud., le estábamos aprobando en el cargo de Control me opuse porque Ud. no es la persona idónea para ello y ahora queda demostrado que no es capaz de hacer bien las cosas y ser consecuente con su responsabilidad.

Señala don Fabián Flores, que la SECOPLAC se ha preocupado de obtener recursos para esta comuna y creo que las críticas de los puntos administrativos no afectan en ninguna manera la visión para señalar la eficiencia de esto. Le pido las disculpas del caso, pero pido la debida consideración y respeto.

Doña Carola Santos deja constancia de lo sucedido acá. Dice, mi molestia es porque una vez más se está viendo los errores o fallas de la municipalidad en la presentación de un proyecto para su aprobación y sobretodo que, la mayor afectada será la comunidad que ha estado desde hace 8 años buscando una solución para este problema del vertedero y que ahora se le presenta mal al concejo, en la parte del puntaje obtenido en la licitación. Quiero dejar en claro la responsabilidad administrativa que tenga el comité conformante para el informe técnico del mencionado proyecto. Claramente estoy de acuerdo con el proyecto, pero al ver la forma en que se presenta, pido que se retire el punto 5 de la tabla.

Sin mayor antecedente, don Lino Mamani, en calidad de alcalde subrogante procede a retirar el punto.

## 6.- Presentación y aprobación Bases y Normativas III Feria Exposocoroma 2016.

Don Juan Carlos Flores, indica que es el encargado titular pero esta vez cuenta con el apoyo de quien maneja el tema que es don José Aruquipa, y que la actividad se realizará los días viernes 27 y sábado 28 de mayo, lo que fue informado oportunamente al pueblo de Socoroma. Señala que toda información con respecto a la participación de los ganaderos y agricultores se está realizando a través de la oficina de agropecuaria, en conjunto con Prodesal y el proyecto escuela de negocios Q. Phañam...

Lo que vamos a ver hoy dice don José, son las bases de esta feria. Quién a la vez expondrá lo referente a las categorías.

Se dice que originalmente era el 13 y 14 de mayo, y no se podía realizar en esas fechas ya que estaban las fiestas de las cruces, y además no se podía prolongar hasta después de mayo ya que no habría producción agrícola que mostrar, entonces concordamos con la comunidad los días 27 y 28 de mayo.

Don José Aruquipa indica que hubo una modificación en las bases donde faltó incluir los premios del mejor queso de cabra y vaca....

Por su lado doña Alicia Gárnica, considera que esta presentación del punto 6, corresponde a una comisión de trabajo, así que señala, sugiero que hagamos una comisión de esto a las 14:30 hrs., y auto convocarnos para aprobarlo.

Doña Lorena Ventura dice que estas bases la entregaron recién el lunes, así es que tengo algunas cosas que considerar. También dice que es de la idea de hacer una comisión de trabajo.

Seguidamente después de la discusión de este punto, se acuerda seguir en esta reunión con la exposición...

Don José Aruquipa indica que se verá un resumen, hay un monto total de M\$5.850 contemplado en el presupuesto, ahora se incorpora un nuevo concurso que es lo artesanal. Existe un total de cuatro categorías que son: artesanal, gastronomía, agrícola y ganadero y cada una con su categoría correspondiente, también figura los montos de los premios de acuerdo a los lugares, en el título 6...ahora los premios aumentaron sus valores para que sean más atractivos para los participantes....

Doña Carola consulta, ¿en qué fecha les entregarán los premios a los ganadores?

Don José Aruquipa responde que simbólicamente se le hará la premiación el día sábado 28, entre las 19:00 a 21:00 hrs., en una actividad realizada en Colchane, se les entregaba en dinero efectivo a los ganadores. Hice las consultas con don René Viza, Director de Finanzas, si se podía contar con

dinero para dar una entrega inmediata del premio y por mayor seguridad económica, me respondió dice, que por un tema de observaciones efectuadas por la Contraloría no se puede realizar, porque previamente deben estar los documentos que acredite los ganadores con sus respectivos antecedentes para posteriormente emitir los pagos, y para ser entregado los premios a los ganadores sería en un mes más. Continuando con la exposición, don José indica con respecto a la categoría ganadero en donde se aumenta el premio en la parte bovino que son las vacas y toros, y también las alpacas y llamas, esto por el gran porte de los animales, en resumen los montos de premiación en las categorías artesanal se considera \$750.000.-, categoría gastronómico \$1.000.000.-, categoría agrícola \$1.000.000.-, categoría ganadera \$3.100.000.-, además se considera \$2.000.000.- más gastos en la compra de diplomas, galardones para los participantes de las diferentes categorías del concurso.

Doña Lorena consulta, las bases pág. 1, art. 3., se considerará 4 ejemplares por categoría? Dice, pensaba que los participantes inscribieran máximo 2 y no cuatro...

Don José señala que por el espacio reducido que se cuenta para la exposición del ganado, se invitó solamente a 10 ganaderos, a diferencia del año pasado que se invitó a más ganaderos. Tenemos pensado traer 4 ganaderos de pre cordillera y 4 del altiplano, en donde existen también una variedad de ejemplares de caprinos, bovinos y camélidos...

Por su lado doña Alicia Gárnica, indica que el año pasado un solo participante se gano tres premios...

Don Juan Muñoz consulta ¿cómo van los trámites de permiso o autorización, como Servicios Impuestos Internos y otros?

Don José Aruquipa responde que ya se conversó con la oficina provincial de salud y dice que el año pasado salió un decreto para los vendedores de alimentos de stand de las ferias o exposiciones que señalaba que deberán pagar un valor de \$1.000.- y con respecto a la parte municipal se paga de acuerdo al valor U.T.M., que son alrededor de \$9.000.-, en el tema de impuestos internos ellos indican que van a terreno a tasar, siendo su valor aprox. \$7.000.-

Doña Lorena consulta con respecto al art. 60, título 4, competencia agrícola, ¿es posible considerar la premiación a las mejores habas u otro producto que se esté innovando en la comuna?, pensando en los jóvenes de la carrera de agropecuaria del liceo y del CFT.

Don José A. indica que el producto que se está incorporando sería la tuna, ahora dando respuesta a su consulta dice, las cosechas de habas y arvejas están para semilla, igual que el choclo se cosecha en marzo a mas tardar en abril....

Don Juan Muñoz dice que debieran exponerse a través de un stand las muestras del programa agrícola del Liceo C-3 de los diferentes productos que ellos cosechan...

Dice doña Lorena Ventura, le hubiese gustado integrar en la muestra ganadera otro tipo de animales, porque hay crianza de caballos, cerdo....

Doña Carola Santos, hace una sugerencia en el art., 63, para la selección del mejor tumbo, sobre los criterios de evaluación, ¿se puede agregar el sabor? Porque han probado el tumbo de Saxamar y Belén...son dulces...dice,

Don José A. responde, sí, pero el sabor se condiciona porque es ácido, el sabor dulce se origina porque el fruto esta sobre maduro.

Dice doña Carola, de acuerdo a esta exposición aquí se indica "Putre comuna Ecológica- Qhapak Ñan", consulta ¿Cómo van a integrar en la Exposocoroma el Qhapak Ñan?

Responde don José Aruquipa diciendo que en Socoroma hay un tramo del Qhapak Ñan. Se va a hacer una actividad llamada corrida del chasqui, a través de la Oficina de Turismo. Señalar además que la escuela de negocios fue muy satisfactoria para 20 futuros emprendedores y empresarios con idea de negocios y algunos de ellos están participando en los stands, como la señora Adelaida Marca.

Consulta doña Alicia Gárnica, en el artículo 1 del segundo párrafo, donde dice que don Juan Carlos Flores figura como coordinador general y ¿Qué hace entonces acá don José Aruquipa?

Seguidamente se dice que dada la experiencia y el buen informe presentado por don Lino Mamani en lo referente al Anata 2016 de Ticnámbar, el concejo sugiere que don Lino sea nuevamente el coordinador de este evento.

Agrega doña Alicia G. que, de acuerdo a las bases, indica que los organizadores son los representantes de las unidades, no dice que queda a discreción del alcalde para nombrar al coordinador general...

Don Lino agradece la confianza que se les entrega para proponerlo como coordinador de la actividad, pero lamentablemente tiene muchas labores administrativas que realizar....

Los concejales sin mayor discusión solicitan se lleve a votación la moción para elevar esta propuesta al señor alcalde, lo cual queda de la siguiente manera:

Dña. Carola Santos, aprueba la idea de que don Lino Mamani sea el coordinador general de la Exposocoroma 2016.

Don Juan Muñoz, aprueba

Dña. Lorena Ventura, no aprueba y

Dña. Alicia Gárnica, aprueba.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 416/2016

El C. C., de Putre por mayoría de 3 votos a favor y uno en contra, propone elevar a consideración del señor alcalde de Putre, que el coordinador general de la Expo Socoroma 2016, sea el señor Administrador Municipal don Lino Mamani Vicente, en vez del señor Juan Carlos Flores Flores.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

-----

Volviendo nuevamente a la exposición de presentación y aprobación Bases y Normativas III Feria Exposocoroma 2016,  
Doña Lorena Ventura consulta a don Lino, ¿dentro de los recursos disponibles cuánto fue el porcentaje que se destinó para la premiación y otros ítems para el desarrollo de esta actividad?

Don Lino responde, que existe algo general como, son M\$18.000 para desarrollo de eventos, premiación M\$8.000, y lo que es alimentación, flete, bodegaje y stands son M\$10.000.-

Doña Carola Santos, consulta a don José, ¿si a estos M\$36 existirá algún incremento a futuro?

Don José responde que está abocado en el tema del concurso y puesta de los stands, quien debería responder es el coordinador don Juan C. Flores, quien tiene que ver con la producción del evento.

Acota doña Lorena V. con respecto al jurado, que el año pasado se les invitan a última hora...sería bueno dejar establecido con tiempo su participación...

Don José indica que para este año para el concurso ganadero se invito a dos veterinarios, que son don Ricardo Letelier de PRODESAL de General Lagos y un funcionario de Servicio Salud, en la parte gastronómica tiene que ser un chef....

El concejo sugiere que se presenten tres en vez de cuatro ejemplares en el concurso ganadero, por tal motivo, se modificará el art. 3, pág. 1 de las bases.

Seguidamente se lleva a votación el presente punto el cual queda como sigue:

Carola Santos, aprueba el punto

Juan Muñoz, aprueba según la exposición efectuada

Lorena Ventura, aprueba las bases y normativa de la Exposocoroma

Alicia Gárnica, aprueba.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 414/2016

El C. C., de Putre, atendiendo la exposición efectuada por don José Aruquipa, Encargado de PRODESAL, por unanimidad de los concejales presentes, se otorga la aprobación a las Bases y Normativas III Feria Expo Socoroma 2016.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para su cabal cumplimiento.

-----

Don José agradece al concejo por su disposición y apoyo al desarrollo de este evento, el cual se llevará a efecto con la mejor disposición y sugerencias recibidas.

### **7.- Presentación y Aprobación PMG 2015.**

Don Lino Mamani, Administrador Municipal y Presidente del Comité Técnico PMG 2015, hace entrega a los concejales presentes, un informe de evaluación, período comprendido de enero a diciembre del año 2015, sobre los cumplimientos por componentes de las unidades municipales.

Doña Lorena Ventura señala, en otras ocasiones hemos trabajado este tema en comisiones de trabajo y quisiera saber si está el punto, es porque ya se cumplieron los plazos...

Responde don Lino Mamani, es porque este mes correspondería el pago de las asignaciones.

Dice doña Carola Santos, en una sesión anterior se nos presentó las bases para trabajar el PMG y no recuerdo en que quedó ese tema, consulta al suscrito....

El suscrito responde, que debió ser en el mes de septiembre de 2015, pero en esa oportunidad no hubo quórum en el concejo para llevar a efecto esa materia, solo se realizó una comisión de trabajo, y posteriormente no se volvió a tomar el tema por el concejo ni por el alcalde y han transcurrido los 20 días y bajo esa premisa se dio por aprobado.

Dice don Lino Mamani, hubo una transición de la unidad de control en el año 2015 y en esa oportunidad tomé el mando de ello en la parte de evaluación. Ahora dejo a don Fabián Flores, en calidad de Director de Control para que pueda exponer este tema.

Señala don Fabián, de acuerdo a lo que expresa este programa mejoramiento de gestión, éste es una asignación que se pagará en 4 cuotas al personal planta y contrata que esté trabajando, la asignación del PMG se conforma por tres componentes: componente base que es un 15% para el pte., año, este componente no se encuentra sujeto a cumplimiento de metas institucionales, por lo tanto se paga a todo el personal, después viene el componente incentivo por gestión institucional, según el art. 2, letra a, de la ley 19803, se encuentra vinculado a una gestión eficiente y eficaz de metas dentro de la gestión municipal, y el tercer componente de incentivo desempeño colectivo que se refiere a las unidades de la municipalidad en conformidad según art. d) de la misma ley, se aplicará el desempeño individual, metas o indicadores por depto. A continuación, don Lino como Pdte. del comité evaluador dará a conocer las metas e indicadores.

Dice don Lino Mamani, de acuerdo a los antecedentes entregados, en su última hoja esta el resultado de la evaluación de todos los funcionarios que debieran estar afectos, como también hay funcionarios que les corresponderían un proporcional porque no cumplen el año es decir la fecha de ingreso, pero en

este caso lo medirá la unidad de administración y finanzas. Respecto al cuadro resultado explica brevemente, en el componente de asignación institucional es donde están todo el personal afecto, éste se dividió en dos compromisos: atención a la comunidad con una propuesta del 70% y mejorar el clima laboral del funcionario con un 30%, con relación a la atención de la comunidad consistía en realizarse tres reuniones con funcionarios, siendo cumplido este componente, el otro componente era municipio en mi barrio, respecto a este componente, el día 13/11/2015 se asistió en Belén y Ticnámbar, existe un 90% de asistencia de participación de los funcionarios, el 01/12/2016 se programó una actividad en Guallatire donde se cumplió un 66% de asistencia de los funcionarios, entonces ambos componentes se da por cumplido con un 70%.

Con respecto al componente mejoramiento municipal que se refiere al acondicionamiento y mejoramiento de infraestructura, con la implementación de las oficinas de SECOPLAC y Fomento Productivo, se tiene un cumplimiento del 15%; sobre las tres jornadas deportivas, solamente se realizó dos actividades por lo tanto quedó en un 10% de cumplimiento. Por lo tanto, considerando todos los componentes se considera un 7,6% institucional. Continúa explicando las metas cumplidas por unidad indicando que la unidad de Operaciones obtuvo un 100% de cumplimiento, la Dirección de Adm. y Finanzas un 76,7%, la Secretaría Municipal con un 76%, la Secretaría Comunal de Planificación con un 100% de cumplimiento, de Alcaldía con un 0% y Administración con un 0%, la Dirección de Control con un 100% de cumplimiento, la Dirección de Desarrollo Comunitario con 90% de cumplimiento, la Oficina de Obras con un 100%, el comité fue compuesto por don Rodolfo Olgúin, don Fabián Flores y mi persona, quienes firmamos este informe de evaluación, señalar que la señora Ana Venegas forma parte de este comité pero por motivo de salud, no participó de este informe.

Señala doña Carola Santos, en el cuadro de la tercera hoja, dice, alcaldía... no informado, 0%.

Así es dice don Lino, no recibí informes de alcaldía.

Acota la concejala Carola, lo mismo pasa con la Adm., Municipal.

Agrega, hubo viajes a Ticnámbar, Guallatire, Belén en tareas que realizaron los funcionarios. ¿Allí debiera haber estado el alcalde?

Señala don Lino, el alcalde es un funcionario más, pero no es necesario que esté presente.

La evaluación no es individual por funcionario, es genérico o sea por unidad.

Pero también existe la clasificación individual en el colectivo, pero es exclusivamente por ley, en caso que no se le presente al alcalde, la autoridad puede evaluar de forma individual conforme a la ley ya que existen otros parámetros, que aquí no es el caso.

Consulta doña Lorena Ventura, el Pdte., ¿del Comité Técnico quién es?, Yo dice don Lino y secretario es don Fabián Flores e integrante es don Rodolfo Olgúin y doña Ana Venegas, quienes son representante de los funcionarios.

En el punto 1, ¿atención a la comunidad en que consiste esa participación? Consulta el concejo...

Responde don Lino Mamani, atención programada a la comunidad y lo que se requiera por parte de ellos. No son los operativos de DIDECO.

Consulta doña Lorena, ¿que en la hoja 2 indica que no se realizó una actividad?

Así es dice don Lino Mamani, estaban programadas tres actividades deportivas y culturales, y por falta de tiempo se realizaron solo dos.

Consulta doña Lorena Ventura, Operaciones cumplieron en un 80% con respecto a las solicitudes comunitarias. Ud. tiene respaldo de esas solicitudes? don Lino responde que sí, quisiera conocer ese 80% ya que hay quejas en el altiplano y a que se debe el 20% será que hay cosas que son atingentes a la unidad de finanzas por alguna compra de insumos para maquinaria, cuales son los motivos reales?

Responde don Lino, se refiere de acuerdo al informe a una falta de conductores y maquinas que son reducidas y no es posible cubrir toda la demanda que existe....

Dice la concejala Lorena, en Adm. y Finanzas indica sobre mantención actualizada del personal, quiero hacer una observación de esto. Cuando pedimos información, existe siempre una demora y la información es incompleta y aun así se paga el 30%?

Responde don Lino es un tema del año y no de un momento en particular.

Seguidamente consulta sobre la Secretaría Municipal, aquí indica sobre la entrega de la documentación que se cumple un 3% de un 15%, a que se debe don Lino?

Responde don Lino, que esta meta la fijo cuando era Secretario Municipal Suplente el año pasado, y solicité a la encargada de oficina partes, la información sobre la entrega de correspondencia del mes de noviembre, de un total de 250 documentos ingresados, solo 64 fueron egresados en 24 hrs.

Doña Lorena Ventura consulta ¿a qué se debe la demora?

Se le responde que se trata de cumplir, pero hay casos en que la documentación no es procesada oportunamente porque no se encuentran las personas que corresponde providenciar, pero ese trabajo una vez derivada se debe registrar, fotocopiar y entregarse y que no ha pasado más allá de dos días. En todo caso no hay problemas en esta materia ni reclamos.

Dice doña Lorena Ventura en materia de la unidad de Control...recuerda que el año pasado tuvimos fuera de plazo los informes trimestrales, ¿estos se les entregó en enero y tenía sus dudas y consulto con doña Ruth Mamani y le indicó que estaba dentro de los plazos y quiere saber si eso es efectivo don Lino?

Responde don Lino, aquí debería responder la encargada, yo solo evaluo de acuerdo a lo que le informan las unidades.

Acota doña Alicia Gárnica, en la unidad de control, en el punto 3 donde indica completar archivo y recopilar documentos, revisión de rendiciones de subvenciones municipales, figura un 100%. La semana pasada en concejo se nos informó que todavía existen subvenciones pendientes, entonces yo no entiendo porque tienen 100%.

Responde don Lino, la función de control es revisión, que haya subvenciones pendientes no es responsabilidad de control, es de DIDECO.

Dice doña Lorena Ventura, quiero consultar sobre SECOPLAC, ¿dónde dice capacitación a todos los funcionarios y en qué consiste esa capacitación?

Responde don Fabián Flores, que se realizó tres capacitaciones en el año, hubo capacitación en Iquique y Arica de SUBDERE, existen registros fotográficos, que tiene que ver con el tema del uso de sistema en las iniciativas de financiamiento.

Agrega doña Alicia Gárnica, recuerdo que anteriormente nos hacían llegar un informe con listado de firmas, de asistencia, fotos, además participé en tres capacitaciones que fueron en la ACHS, y había funcionarios irresponsables que llegaban fuera de hora en esas reuniones. ¿Ahora mi pregunta por qué no se nos hace entrega de los mismos antecedentes para transparentar más este PMG? Me queda la duda.

Responde don Lino que tiene los respaldos de las unidades y si Ud. necesita los análisis de los antecedentes le puedo hacer llegar una copia...

Doña Alicia G. indica que los antecedentes deben estar antes que el concejo lo requiera; porque en algunas cosas queda la duda.

Agrega, porqué pido los respaldos con anticipación, porque en el año 2014 hubo problemas en el pago del PMG. Creo que hay que ser honesto en eso.

Doña Carola Santos acota, el caso de DIDECO en el punto 1 donde indica atención de usuarios, con un 90%, me llama la atención porque he recibido personalmente varios reclamos de la comunidad por este tema, aquí no apunta a una solución sino a la atención, tengo mis dudas.

Don Lino responde, que entiende su apreciación, ahora el director de control que asumió le correspondería mejorar el diseño de propuestas de compromiso, porque efectivamente algunas propuestas son muy generales, y no permiten un resultado eficiente.

Doña Lorena Ventura dice, quisiera agregar el tema de la entrega de información. Ud., acaba de presenciar el error con respecto a la licitación de Planificación en esta reunión y el año pasado hubo cosas irregulares o iguales por lo que quisiera tener esa carpeta porque aquí uno conoce quienes son los que trabajan, sacan la vuelta y ese es el sentir de nuestros funcionarios porque aquí estamos premiando a personas que no se lo merecen. Un claro ejemplo es que la alcaldía no informa. Ud. igual como administrador y cuáles fueron los motivos? Porque me imagino que las acciones que dejó el anterior administrador se debieron seguir evaluando, revisando. Yo, le solicito a Ud., los respaldos de los trabajos que hicieron las unidades. Don Fabián habló de eficiencia, eficacia y me sorprende de los elevados porcentajes de algunos depts., cuando sabemos que nuestro municipio no ha sido muy bien catalogado en responder oportunamente los requerimientos de nuestros vecinos. Cuando pedimos los convenios, los análisis presupuestarios trimestrales, cuando tenemos claros problemas en Planificación. Conocemos quienes están trabajando eficiente y eficaz y que dependen de un alcalde ausente o de otra jefatura.

Dice don Juan Muñoz, aquí se ha escuchado a título personal de Uds., - dirigiéndose al resto de los concejales presentes- algunas situaciones así es

que allí don Lino, no sé cómo se va a ver esto y por ello pido aplicar un buen criterio en las decisiones.

Señala doña Alicia Gárnica, este PMG es la propuesta del año 2014, ¿consulta si está la propuesta para el 2016?

Responde don Lino que sí y esta insertada en el presupuesto municipal 2016 y presentada al alcalde.

Con respecto a esto, quiero las propuestas que hicieron cada unidad al alcalde para el PMG año 2016, con el fin de realizar un seguimiento.

Consulta doña Alicia porque don Juan C. Flores, aparece con paréntesis, Daniel, don Herman, don Luis con asterisco ¿Qué significa eso?

Don Lino responde... que eso depende en el ingreso al servicio o su condición contractual, don Daniel y don José no están en la planta, y actualmente Daniel presta servicios a honorarios,

Seguidamente, agotado el tema, se procede a la votación del presente punto, quedando como sigue:

Dña. Carola Santos, hace una observación previa a su voto: Dice, espero que los objetivos trazados por el PMG 2016 que apuntan a la eficacia y eficiencia de la gestión municipal sean más reales y aterrizados con los objetivos generales que se quieren obtener. Habría que mejorar los criterios de evaluación, sin embargo, dice, veo que algunos funcionarios cumplen, pero eso no basta. Falta una mayor cohesión en las unidades municipales para que se vea un resultado más eficiente en su trabajo, debido a lo mencionado anteriormente en esta reunión. Por ello, aprueba el bono PMG 2015.

Don Juan Muñoz, aprueba.

Dña. Lorena Ventura dice, voy a aprobar el PMG 2015., considerando la evaluación que realizó el Comité Técnico, sin embargo, pido a futuro que las actividades que desarrollará cada depto. en este municipio, para mejorar de forma satisfactoria trabajando en forma eficiente y eficaz y así realizar el reconocimiento que se debe a cada funcionario.

Dña. Alicia Gárnica, aprueba.

Por lo que se toma el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 418 /2016

El C. C., de Putre, atendiendo los antecedentes tenidos a la vista y la exposición presentada por la Comisión Técnica del municipio en esta materia, por unanimidad de los presentes, otorga su aprobación al PMG 2015.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para el cabal cumplimiento.

-----

Seguidamente interviene doña Lidia Carrasco, Pdta. del AFUMPU agradeciendo al concejo el apoyo en esta materia y compromete su disposición

a mejorar la gestión señalando que nunca se logrará el 100% pero que si está la intención.

### 8.- Puntos Varios

Interviene doña Carola Santos, consultando sobre la subvención municipal 2016, ya que estamos en mayo...

Don Lino dice que ya están enviadas las bases para revisión de jurídico.

Nuevamente consulta la concejala...Ud., ¿sabe si el valor aumentó? ¿Lo va a presentar la próxima semana? Dice don Lino Mamani, que lo presentará la próxima semana.

Por otro lado, pregunta la concejala ¿Qué va a pasar con la celebración del día de la madre?

Dice don Lino que debiera responderle don Juan C. Flores que está en Belén en estos momentos.

Doña Carola Santos, insiste nuevamente en un tema que expuso hace más de un mes al alcalde y que se trata de los materiales que fueron llevados de la sede multipropósito de Chapiquiña. Agrega, me dijo el alcalde que iba a tomar medidas concretas para solucionar ese tema. Bueno como han pasado los 20 días de acuerdo a la ley y no ha habido respuesta por escrito, es que lo consulto...

Responde don Lino Mamani, que don Luis Molina, Encargado de Obras e ITO, le comunicó que el contratista no está obligado a rendir esos materiales que reclama la comunidad porque es una obra vendida, por lo tanto todo lo que se retire es escombros, no obstante, a solicitud de la comunidad y por instrucción del alcalde se le dijo al contratista que los devolviera, hace dos días me reuní con don Riquelme Zubieta y él se comprometió reunirse con los dirigentes de Chapiquiña para aclarar cuál fue el destino o la razón de la extracción de los elementos que reclama la comunidad.

Por otro lado, la Sra. Alicia Gárnica manifiesta su deseo de participar en un curso de Gestión Municipal dirigido para los señores concejales de los municipios del país, que llevará a efecto la Asoc., de Municipalidades Chilenas entre otras localidades, en Antofagasta... entre los días 19 y 20 mayo del presente año.

Don Juan Muñoz, manifiesta su interés de participar en el curso en los días 26 y 27 de mayo en Osorno.

Llevado a votación estas proposiciones resultan como siguen:

Antofagasta, 19 al 20 de mayo:

Sra. Alicia Gárnica, 3 votos a favor, una abstención.

Srta. Lorena Ventura, 3 votos a favor, una abstención

Osorno, 26 y 27 mayo:

Don Juan Muñoz, tres votos a favor, una abstención

ACUERDO N° 419/2016

El C. C. de Putre, por mayoría de tres votos a favor aprueba la participación de los concejales que se indican de una capacitación de Gestión Municipal que llevará a efecto la Asoc. Chilena de Municipalidades, a desarrollarse en las ciudades que se indican en las fechas a convenir:

Antofagasta, 19 al 20 de mayo:

Sra. Alicia Gárnica, 3 votos a favor, una abstención.

Srta. Lorena Ventura, 3 votos a favor, una abstención

Osorno, 26 y 27 mayo:

Don Juan Muñoz, tres votos a favor, una abstención

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias pertinentes para el cabal cumplimiento.

-----

Seguidamente el suscrito presenta la invitación formulada por la Asociación de Municipios Rurales de Tarapacá, Arica y Parinacota, dirigida al señor alcalde con el propósito de participar en una reunión de trabajo en el tema de la Ruta Inka, en la ciudad de Tacna- Perú, a realizarse el día 13 de mayo de 2016.

Los señores concejales manifiestan por mayoría, salvo el voto de don Juan Muñoz, el no aprobar el viaje del señor alcalde, dado que se desconoce mayores antecedentes de ese tema y que ya al parecer se están haciendo gestiones.

Finalmente, sin nada más que agregar, se procede a levantar la sesión siendo las 16:20 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

  
 EDGARD LOZA GONZALEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 CONCEJO MUNICIPAL DE PUTRE  
 CONCEJO COMUNAL  
 CAROLA SANTOS CONDORI  
 CONCEJALA QUE PRESIDE